

# Sesion 10.<sup>a</sup> extraordinaria en 25 de octubre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

## Sumario

Se acuerda oficiar, a nombre del señor Urrejola, al Ministro del Interior, solicitando auxilios para combatir la viruela en Chillan i San Carlos.—A indicacion del señor Eyzaguirre, modificada por el señor Vergara se acuerda tratar en primera hora, despues de los incidentes, de los proyectos sobre tarifas postales i sueldos de empleados de correos.—El señor Figueroa solicita del señor Ministro de Guerra i Marina algunas explicaciones que le son dadas por el señor Ministro sobre los asuntos internacionales.—Se dan por terminados los incidentes.—Entrándose a la órden del dia continúa la discusion de los presupuestos.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Rivera Guillermo
Besa Arturo	Sanfuentes Juan Luis
Cifuentes Abdon	Silva Ureta Ignacio
Charme Eduardo	Tocornal José
Devoto A. Luis	Urrejola Gonzalo
Eyzaguirre Javier	Vergara Luis Antonio
Fábres José Francisco	Villegas Enrique
Figueroa Joaquin	Walker Martínez J.
Infante Pastor	i el señor Ministro de
Lazcano Fernando	Guerra i Marina.
Reyes Vicente	

## INCIDENTES

### Enfermedades infecciosas

El señor **Urrejola**.—Segun comunicaciones que he recibido de San Carlos i Chillan,

enviadas por algunas autoridades administrativas i por personas encargadas de atender a la beneficencia pública en aquellas ciudades i departamentos, la viruela toma allí un desarrollo verdaderamente alarmante, sobre todo en Chillan, i se me pide que solicite del señor Ministro del Interior fondos para combatir la epidemia i atender los numerosos enfermos.

Fuí hoi al Ministerio para espresarle esto de viva voz al señor Ministro del Interior, pero no habiéndolo encontrado, me permitiré pedir al señor Presidente del Senado que se sirva hacer llegar al señor Ministro del Interior lo que he manifestado, a fin de que a la brevedad posible mande los fondos que sean necesarios para atacar la viruela en los puntos que he citado.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirigirá oficio al señor Ministro del Interior a nombre del señor Senador.

## Peticion de datos

El señor **Rivera**.—A mi vez voi a pedir a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda a nombre del que habla sobre los puntos siguientes:

1.º Qué concesiones de playa se han hecho en el puerto de Coquimbo; i

2.º En caso de que no se haya hecho concesiones, si el Estado dispone libremente de toda la estension de la rada de Coquimbo para efectos aduaneros u otros.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirigirá en la forma acostumbrada el oficio que desea Su Señoría.

## Ausilio a los hospitales de Pu- taendo i La Ligua

El señor **Silva Ureta**.—Me permito en-

viar a la Mesa varias notas del Gobernador de los Vilus en que se hace ver la necesidad urgente de un auxiliar para los hospitales de Putaendo i La Ligua, i desearia que se las tuviera presente al discutirse la partida correspondiente del presupuesto.

El señor **Matte** (Presidente).—Se tendrán presente esas notas, señor Senador, cuando se discuta la partida correspondiente del presupuesto.

### Servicio de correos

El señor **Eyzaguirre**.—En la sesion de ayer al discutirse la partida de correo, me vi obligado a hacer observaciones con motivo de algunos aumentos hechos por la Comision en sueldos fijados por leyes especiales. Como acaba de salvarse una situacion semejante con respecto a los empleados de estadística por medio de una lei especial que aumenta los sueldos, i como es justo tambien en la actualidad aumentar los sueldos de los empleados del servicio de correos, creo que podemos salvar tambien la dificultad, tomando el camino legal de aprobar el proyecto en tabla que aumenta los sueldos de esta rama del servicio público. Así, sin violar la lei del 84, podemos aprobar el presupuesto en la forma que propone la Comision Mista.

En consecuencia, haria indicacion para que en el tiempo sobrante de la primera hora se discuta el proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de Correos, a fin de regularizar la situacion i poder aprobar las indicaciones de la Comision i del señor Ministro.

El señor **Matte** (Presidente).—¿La indicacion de Su Señoría seria para el tiempo sobrante de la primera hora de la presente sesion i de las siguientes?

El señor **Eyzaguirre**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Senador por Concepcion.

El señor **Vergara**.—Talvez el señor Senador por Concepcion no recuerda que yo hice indicacion, en sesiones pasadas, para que se formara una tabla especial de primera hora destinada a la consideracion de los asuntos en discusion, tomando para ello un cuarto de hora despues de los incidentes, siempre que hubiera tiempo sobrante en la primera hora. En esa tabla habia cuatro proyectos, de los cuales, dos ya están despachados i quedan dos pendientes, que son el referente al aumento de las tarifas postales, ya incluido en la convocatoria, i el proyecto de lei, aprobado por la Cá-

mara de Diputados, que aumenta los sueldos de los empleados de correos.

De manera que figura en la tabla de primera hora la idea del señor Senador por Concepcion i seria innecesario que esta idea se sometiera a discusion.

El señor **Eyzaguirre**.—Sólo habria que cambiar el orden de los proyectos.

El señor **Vergara**.—El orden indicado es el conveniente, porque el aumento de sueldo a los empleados de correos está subordinado al aumento de las entradas del servicio, i para realizar este aumento es preciso aumentar las tarifas postales.

El señor **Matte** (Presidente).—Tambien quedó pendiente en el cuarto de hora, el proyecto que reorganiza el servicio de estadística, que está en discusion jeneral, de suerte que son tres los proyectos que están en tabla. Rejeriria, pues, la indicacion del señor Senador por Concepcion, i Su Señoría podria pedir que se postergara este proyecto de estadística para dar preferencia a los otros.

El señor **Eyzaguirre**.—No tengo inconveniente para aceptar lo que indica el señor Presidente, esto es, que se destine todo el tiempo sobrante de la primera hora a estos proyectos, tratándose primero el que aumenta las tarifas postales i, en seguida, el que aumenta los sueldos de los empleados de correos.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Senador por Concepcion.

### Asuntos internacionales

El señor **Figueroa**.—El Honorable Senador se habrá apercibido de que existe cierta excitacion en el público, con motivo de las medidas que ha tomado el Gobierno i que son, a mi juicio, de la mas rudimentaria prudencia. Creo que se interpretan mal por la opinion pública las maniobras que se efectúan en la I Division, que entiendo que son un acto ordinario del servicio; i a fin de colocar las cosas en su verdadero lugar, rogaria al señor Ministro de Guerra i Marina que nos dijera si hai alguna razon que justifique esta excitacion excesiva. Ruego, pues, al señor Ministro que nos diga qué hai sobre el particular.

El señor **Huneeus** (Ministro de la Guerra).—No puedo ménos que agradecer muy sinceramente al señor Senador por Valparaiso la oportunidad que me brinda para decir cuatro palabras a la Honorable Cámara, en contestacion a las que Su Señoría me ha dirigido en estos momentos.

Creo que las publicaciones hechas en diver-

sos diarios de Santiago i Valparaiso i los cablegramas enviados al extranjero por los corresponsales de los distintos periódicos, pecan por su base, porque esas informaciones, forjadas sobre lo que se supone dicho en sesiones secretas de la Cámara de Diputados, son absolutamente inexactas.

Al hacer esta declaración, no quiero inferir agravio de ninguna especie a los representantes de la prensa a quienes realmente hai que estimar, sino que creo que las informaciones que ellas han suministrado al público, han sido dadas con la mejor intencion e inspiradas en el mayor celo patriótico. Pero la forma que tienen puede dañar nuestro crédito, producir alarmas absolutamente injustificadas i dar pretexto a especulaciones bursátiles.

Concretándome a lo relativo a las maniobras que actualmente se efectúan en la I Division, manifestaré que ellas son la consecuencia obligada i reglamentaria de la instruccion militar que se da a los conscriptos que son llamados anualmente al servicio en la primavera.

Acaban de practicarse maniobras enteramente iguales a las del norte, sin producir alarmas ni interpretaciones equivocadas, en la IV Division de nuestro Ejército, en la zona austral del pais. Dentro de pocos meses se efectuarán otras en la II i en la III Division.

¿Son ellas una consecuencia de las declaraciones del Presidente del Perú o de un Secretario de Relaciones Exteriores, o de las jestionnes que hace ese pais para colocar un empréstito que le permita aumentar los elementos para la defensa nacional? De ninguna manera. Ellas son absolutamente independientes de tales actos; como lo he dicho, son únicamente el término obligado de la instruccion militar que se ha dado a los conscriptos, tienen por objeto que nuestros reclutas apliquen en el terreno los conocimientos que han adquirido durante su estada en el cuartel. De modo que esas maniobras estaban previstas, como lo estan las del año próximo. Si así fuera, si tuvieran el menor proposito de hostilidad hacia alguna nacion, no se habria publicado el plan que se piensa desarrollar, que está en conocimiento de todos los corresponsales de diarios.

Creo que el objetivo que el Gobierno ha tenido en este caso, cual es el que las maniobras se efectúen con toda su eficacia militar cumpliendo propósitos gubernativos muy definidos tomados con meses de anterioridad i relacionados con la guarnicion permanente en la frontera norte del pais, tampoco da motivos para estas alarmas.

Sabe la Honorable Cámara que hai acuerdos del Gobierno i del Congreso para mantener

en nuestra frontera norte una division completa de las tres armas dentro de la organizacion reglamentaria del Ejército, que establece que en cada Division debe haber a lo ménos una brigada compuesta por dos rejimientos de infantería, otra por dos de caballería i otra por dos de artillería, ademas de los elementos militares anexos, de sanidad, etc. De modo que el embarque i envío al norte del Rejimiento de Lanceros de Viña del Mar no significa sino la consecucion de esos propósitos, porque, como lo sabe la Honorable Cámara, en el norte, en Tacna solo existia un rejimiento de infantería i otro de caballería; i para hacer mas eficaces las maniobras de esa Division i organizar en Tacna la brigada de infantería i la de caballería, se ha ordenado a la luz pública i sin ocultamiento, porque no habria motivo para ello, el traslado allá del rejimiento de infantería O'Higgins, que estaba de guarnicion en Copiapó i del de caballería Lanceros de Vina del Mar. De esta manera se podrá completar la primera brigada siquiera de dos armas.

Debo agregar que esta idea del rejimiento Lanceros al norte estaba acordada por la superioridad militar hace mucho tiempo, no solo porque allí hacia falta para formar la brigada, sino tambien porque estaba demas en la Segunda Division; tenemos aquí los rejimientos de caballería Coraceros i Cazadores, que forman la brigada de la Segunda Division.

De modo que este movimiento de tropas, que desgraciadamente ha coincidido con la actitud bélica del Perú, con la concentracion de un empréstito i demas, no tiene con estos hechos la atinjencia que el público supone. Efectuada la traslacion al norte de las tropas que ántes he mencionado, i establecidas definitivamente por el Gobierno, cuales deben ser las medidas de prevencion, no de hostilidad, respecto de la guarnicion de nuestra frontera norte, puedo declarar, que no se piensa mover ni el rejimiento de caballería Dragones de Curicó, ni los Cazadores de Santiago, ni ningun otro cuerpo de Ejército.

Sin fundamento podrá estrañar la medida de dejar a firme en Tacna una guarnicion correspondiente de las tres armas, tomada, como digo, con mucha anterioridad a estos sucesos. Pero, ¿es esta una medida estraordinaria? De ninguna manera. Se trata, simplemente, de volver las cosas al estado que tenían ántes del 91, época hasta la cual existió, como guarnicion de la frontera norte, un cuerpo de Ejército de las tres armas.

Me parece que enra en la mas patriótica prevision del Gobierno establecer la guarni-

cion en esta forma interpretando la opinion unánime del pais.

Otro asunto que ha preocupado a la opinion pública es el referente a las jestioncs hechas por el Perú, relativas a la adquisicion de una unidad naval. Sobre este punto, tenemos solo confirmado el hecho de la adquisicion del *Dupuy du Lome*, que no altera en lo mas mínimo nuestra preponderancia naval.

Respecto al *Jeanne d'Arc*, puedo declarar a la Cámara, en posesion de noticias oficiales, que no solo no se confirma la adquisicion de este buque sino que de las indagaciones hechas, resulta que no hai fundamento, que permita creer que dicha unidad de combate puede ser cedida al Perú. Baste saber que el Gobierno de Francia se encuentra ligado con nuestro pais por vínculos de todo orden, para alejar toda duda sobre un acto que pudiera lesionar nuestros intereses.

Felizmente todo lo anterior coincide con las informaciones oficiales, claras i terminantes, para desmentir la adquisicion de ese buque i hasta la posibilidad de que ella pueda producirse. Pero la influencia, que debe inspirar los actos de los hombres que tienen la responsabilidad de Gobierno no puede estar en pugna con la actitud enérgica, activa i patriótica i con su propósito firme, sin provocar a nadie, de cumplir el deber supremo de colocar a nuestro pais en situacion de conjurar cualquier peligro que pudiera amenazarlo.

Viene mui bien aquí, como conclusion, recordar el adagio: «Si vis pacem, para bellum».

Concretando las informaciones que en estas pocas palabras he dado al Honorable Senado, voi a dar lectura a una circular telegráfica, dirigida por mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Esteriores, i que no veo inconveniente para que la conozca desde luego el Senado i llegue a conocimiento del público. Dice así:

«Octubre 24.—Minchile.—Lóndres. Desautorice todo rumor alarmante respecto relaciones Chile-Perú. Adquisiciones navales peruanas i discurso belicoso Presidente Leguía movieron Congreso disponer aumento nuestras fuerzas militares i navales como prudente precaucion asegurar paz. Movimiento tropas corresponde solo a maniobras reglamentarias de primavera que se ejecutan sucesivamente en las cuatro zonas. No hai nada mas. Circule Europa.—Rodríguez».

El señor **Figuroa**.—Me felicito de haber dado lugar a la relacion que nos ha hecho el señor Ministro de Guerra, porque ella viene a comprobar que no tienen fundamento las alarmas bursátiles a que me he referido.

Las palabras del señor Ministro son tranquilizadoras para todo el pais.

El señor **Matte Perez** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra? Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como la indicacion formulada por el señor Senador por Concepcion, modificada por el señor Senador por Cautin, no ha merecido observacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

## Orden del dia

### PRESUPUESTOS

El señor **Matte** (Presidente).—Entrando a la orden del dia, continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor Ministro del Interior ha comunicado al Senado que, por encontrarse enfermo, no podrá concurrir a la sesion de hoy i ruega a la Cámara que tenga a bien seguir ocupándose en el despacho del presupuesto, pero dejando para segunda discusion todo lo que merezca observacion, i especialmente la partida de telégrafos, sobre la cual el señor Ministro desea hacer algunas observaciones.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra i Marina).—Yo a mi vez tenia encargo del señor Ministro del Interior, de manifestar al Senado lo mismo que ha dicho el señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la discusion de la seccion de Correos de la provincia de Valparaiso.

Entiendo que el señor Senador por Cautin no ha terminado las observaciones a que dió principio en la sesion de ayer. Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Vergara**.—Me habia referido a los puestos de administradores ambulantes, acerca de los cuales habia hecho notar varias irregularidades, que se confirman con el estudio posterior de este mismo presupuesto; i me ocupaba de manifestar al Senado que el informe de la Comision Mista, en lo referente al aumento de sueldo que aprobó del tenedor de libros, en la seccion «Jiros postales», estaba equivocado.

El informe dice que se acordó aumentar de mil novecientos cincuenta a tres mil cuarenta i dos pesos el ítem 1309. Entre tanto, del acta de la Comision se desprende que el Director Jeneral de Correos pidió, en la seccion «Valparaiso», que se aumentara el sueldo del cajero segundo de los «jiros postales», ítem 1309. La razon que ha inducido a la Comision a

equivocarse a este respecto, procede de que el ítem 1309, en el presupuesto vijente, corresponde al cajero segundo, i en el proyecto al tenedor de libros.

El Director Jeneral de Correos, al solicitar el aumento del ítem 1309, se refirió al presupuesto vijente, i agregó «Cajero segundo de jiros postales»; la Comision tomó en consideracion el ítem 1309 del proyecto, que no se refiere al cajero segundo, sino al tenedor de libros, i lo aumentó de mil novecientos cincuenta pesos a tres mil cuarenta i dos pesos.

Pero aun respecto del cajero segundo, la comision no se fijó en otra circunstancia, la de que el sueldo de este empleado ya habia sido aumentado en el proyecto, puesto que en él figura con tres mil pesos, en lugar de dos mil trescientos cuarenta pesos que percibe actualmente, i con esta nueva indicacion de la Comision, lo que se hizo fué aumentar en cuarenta i dos pesos el sueldo del cajero se-

gundo que consulta el proyecto del Ejecutivo ¿Vale la pena que el Senado apruebe esta indicacion de la Comision Mista, que ademas de ser errada no tiene objeto? ¿No demuestra esto una vez mas que lo que dije en la discusion jeneral de los presupuestos es perfectamente exacto, esto es, que el papel de la Comision Mista es nulo en absoluto? ¿No haria bien el Senado, despues de lo que he dicho, en aprobar un proyecto de lei que dijera: Suprimase la Comision Mista de Presupuestos?

El seño: **Urrejola**.—Yo lo votaria con mucho gusto.

El señor **Matte** (Presidente).—No hai número en la Sala; se ha llamado i no hai ningun Senador.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

ANTONIO ORREGO BARROS,  
Redactor.

